

FIRMADO

1.- SECRETARIA, OLGA PINO DIEZ, a 1 de Diciembre de 2015
2.- ALCALDE, CESAR AUGUSTO ASENCIO ADSUAR, a 1 de Diciembre de 2015



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

EXTRACTO ACUERDOS

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 196.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, se extractan los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión **ORDINARIA** celebrada el día **24 de noviembre de 2015**:

1. Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión de fecha 17.11.2015.
2. Se acordó anular un recibo correspondiente a la Tasa por Prestación del Servicio de Mercados.
3. Se resolvió una solicitud de modificación de recibos suministro de agua potable, según informe Hidraqua.
4. Se resolvieron dos Reclamaciones de Rentas.
5. Se concedió una renovación de las placas de vado permanente.
6. Se aprobaron varias relaciones de pago de facturas por importe total de 177.291,35 euros.
7. Se concedió una licencia de Ocupación de Vía Pública para terrazas con mesas, sillas y sombrillas.
8. Se acordó conceder una licencia de Cochera y de Vado Permanente.
9. Se concedió autorización para la celebración de matrimonio civil en el Salón de Plenos.
10. Se acordó autorizar a los comerciantes del Mercado Municipal para la apertura del Mercado de Abastos el lunes 7 de diciembre de 2015.
11. Se resolvieron dos solicitudes de Mercado de Abastos.
12. Se acordó estimar una solicitud de mercadillo municipal.
13. Se autorizó la organización de la actividad deportiva San Silvestre Crevillentina, 2015.
14. Se denegaron dos solicitudes de ayuda económica individual por incumplir las medidas de contraprestación.
15. Despacho Extraordinario. Asuntos de urgencia.
 - 15.1. Se aprobó la justificación de la subvención convocada por la Consellería de Economía, Industria, Turismo y Empleo destinada a herramientas de gestión y acciones promocionales AFIC, 2015.
 - 15.2. Se acordó adjudicar a Santana Albañilería y Construcción, S.L., el contrato de "Obras de adecuación cocina y comedor en el C.P. Miguel Hernández" por importe total de 22.941,17 € (21% IVA incluido).
 - 15.3. Se acordó adjudicar a MF Sociedad Urbanizadora, S.L., el contrato de "Obras de ejecución gradas en el anexo del campo de futbol" por importe total de 42.254,00 € (21% IVA incluido).
 - 15.4. Se acordó declarar desierto el procedimiento negociado sin publicidad convocado para la contratación del "Suministro dos vehículos turismo con destino al cuerpno de la Policía Local", por no ser admisible la única oferta presentada.
 - 15.5. Se aprobó el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo para la ejecución de las obras de "Construcción de vestuarios, aseos, trinquete y vallado en la Ciudad Deportiva Norte"
16. En esta sesión no se plantearon ruegos ni preguntas.

Crevillent, a 1 de diciembre de 2015

Vº Bº

EL ALCALDE

C/ Major nº 9 CP: 03330 Crevillent (Alacant) - Tel: 965401526 - Fax: 965401954 - <http://www.crevillent.es> - C.I.F.: P0305900-C